

**CONJUNTO RESIDENCIAL COLINAS DE CANTABRIA
ETAPA I PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT. 830.083.160-7**

El **Conjunto Residencial Colinas de Cantabria 1**, ubicado en la **Cra 58C N° 152B – 66** en Bogotá, conformado por **432 unidades residenciales**, estrato 4 y **Programa SISCO**, invita a **personas naturales o jurídicas**, según el caso, a participar en la **convocatoria para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal**.

Asunto: **Convocatoria Revisor Fiscal**

Términos para participar en la convocatoria y firma del contrato

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación y cumplir con los requisitos establecidos:

Documentación general

1. Certificado de **Cámara de Comercio actualizado** (si aplica).
2. **Estados financieros**.
3. **Hoja de vida** del aspirante o de la firma.
4. **Diplomas de estudios y Certificación vigente de la Junta Central de Contadores**.
5. **Propuesta del servicio**, indicando alcance, metodología y honorarios.

Requisitos adicionales obligatorios

6. El aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Ser **persona natural, Contador Público titulado**, con **tarjeta profesional vigente**.
 - Acreditar **experiencia mínima de cinco (5) años** como **Revisor Fiscal en conjuntos residenciales**.
 - Cumplir con las disposiciones establecidas en la **Ley 675 de 2001**, el Código de Comercio y la Ley 43 de 1990.
 - Presentar **antecedentes disciplinarios** de la **Procuraduría General de la Nación** y la **Contraloría General de la República**.
 - Presentar **antecedentes de la Junta Central de Contadores**.
 - Adjuntar **fotocopia de la cédula de ciudadanía**.
 - Adjuntar **fotocopia y certificado de la tarjeta profesional**.
 - Presentar **certificaciones laborales** que acrediten los cinco (5) años de

Correo: cantabriaetapa1@gmail.com

Tel. 3127174829

Página Web: www.conjuntocolinasdecantabria1.com

experiencia en Propiedad Horizontal como Revisor Fiscal.

- Aportar **constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral** como trabajador independiente.
- Certificar **cursos o estudios relacionados con la Ley 675 de 2001**.
- Presentar **certificado de actualización en Normas NIIF**.

Alcance:

1. Deberá presentarse diagnóstico del Conjunto Residencial Colinas de Cantabria 1, dentro de los 30 días hábiles al nombramiento en Asamblea sobre el estado en el que se encuentra la copropiedad en la parte financiera, contractual, administrativa y uso de los bienes comunes con sus procesos y procedimientos, para así determinar las condiciones en que se haya la administración y los posibles hallazgos encontrados.
2. Deberá suscribirse el contrato con la administración dentro de los cinco (5) siguientes al nombramiento en Asamblea, de no suscribirlo se entenderá su no aceptación al nombramiento.
3. Deberá hacer presencia en el Conjunto Residencial cada vez sea invitado a las reuniones de Consejo y para la revisión documental de cada cierre de mensual.

Modalidad del contrato:

Para los fines legales, la modalidad del contrato será PRESTACION DE SERVICIOS, hasta la siguiente Asamblea.

Lugar y Fecha de radicación de las propuestas y sus anexos:

Las propuestas se recibirán en la portería del Conjunto Residencial Colinas de Cantabria 1 Ubicada en la Cra 58 C N° 152 B - 66 de la ciudad de Bogotá, en sobre sellado, rotulado a nombre del Consejo de Administración, hasta el lunes 2 de febrero de 2026.

Nota: No serán admisibles las propuestas en las que se evidencien datos erróneos, incompletos o inconsistentes, o falta de documentación o veracidad de los documentos presentados.

Atentamente,

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
Conjunto Residencial Colinas de Cantabria 1
2025-2026**

Correo: cantabriaetapa1@gmail.com

Tel. 3127174829

Página Web: www.conjuntocolinasdecantabria1.com